



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 5, 21, 115 Fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 6, 39 Letra B fracción I, 40, 41, 72, 73, 74, 75 Fracción II, 86, 87, 88 y 89 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública; 1, 48 Fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1 Fracción I, 2, 3, 4, 7, 19 Fracción II, 21 Fracción I, III, IX, XVII, XVIII de la Ley de Seguridad del Estado, y 1, 24 Fracción I, 25 Fracción I Letra d, Numeral 1, 41, 42, 43 del Bando Municipal vigente en el Municipio de Tonatico, Estado de México; y de acuerdo a la convocatoria elaborada el 4 de abril del 2016, la cual será publicada del 6 al 15 de abril.

CONSIDERANDO

- I. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fin salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.
- II. Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional; su actuación se regirá, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que atendiendo a lo que establecen las leyes en la materia, se emite la siguiente convocatoria.

C O N V O C A T O R I A PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TONATICO, MÉXICO

A todas las y los interesados del municipio de Tonatico que deseen pertenecer al cuerpo de seguridad pública, se les hace una invitación para participar en la convocatoria de reclutamiento y selección de elementos, para que en coordinación y con la suma de esfuerzos con los integrantes del H. Ayuntamiento se trabaje en la prevención, en seguridad pública y mantener la paz del pueblo de Tonatico.

BASES:

La presentación de documentos se llevará a cabo el día 15 de abril del 2016, de 9:00 a 17:00 horas, en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en plaza Constitución #1, Barrio San Gaspar, Tonatico, México, debiendo conducirse las y los participantes contendientes con debido respeto y apego a las buenas costumbres que nos caracterizan, guardando siempre el orden social.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles sin tener otra nacionalidad.
2. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
3. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional y/o en trámite de liberación.
4. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
5. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes: áreas de prevención, preparatoria o equivalente.
6. Acta de nacimiento (edad mínima 18 años, edad máxima 35 años).
7. Credencial de elector (copia).
8. Constancia domiciliaria (original).
9. Curriculum vitae (original).
10. Certificado médico (original).
11. Estatura mínima 1.65 metros.
12. Dos cartas de recomendación (original).
13. Informe de antecedentes penales (original).
14. Carta de exposición de motivos, manifestando por qué desea ingresar a la policía preventiva municipal (manuscrita).
15. Carta compromiso de permanecer en la corporación durante la administración pública 2016-2018.
16. Carta compromiso de presentar los exámenes de centro de control y confianza, y en su caso de aprobarlos.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO:

El registro de los aspirantes se llevará a cabo el día y la hora señalados en la presente convocatoria, ante la comisión de responsables de la selección de elementos de seguridad pública, destinados por el H. Ayuntamiento, una vez cumpliendo los requisitos.

PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

Se realizará con base en el siguiente calendario de exámenes:

- *El examen de conocimientos para aspirantes se llevará a cabo el lunes 18 de abril de 2016, a las 09:00 horas, en las instalaciones del cine Tonatiuh.
- *El examen psicológico y psicométrico se llevará a cabo el mismo día 18 de abril de 2016, a partir de las 11:00 horas, en las instalaciones del DIF municipal de Tonatico.
- *El examen de prueba física se realizará el martes 19 de abril de 2016, a las 09:00 horas, en las instalaciones del campito, a un costado de la Plaza de Toros de Tonatico.
- *El examen de manejo se llevará a cabo el mismo día, 19 de abril de 2016, a las 11:00 horas, y el punto de reunión será el campito de Tonatico.

EVALUACIÓN Y CONFIANZA:

Es una obligación que los aspirantes, una vez que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo y hayan aprobado los exámenes correspondientes, deberán aprobar los exámenes del Centro de Control y Confianza del Gobierno del Estado de México, para permanecer en Seguridad Pública Municipal.

RESULTADOS: La Comisión dará a conocer los resultados obtenidos por los aspirantes el viernes 22 de abril de 2016 a las 09:00 horas, en la Dirección de Seguridad Pública.

TRANSITORIOS: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión designada

C. Ana Cecilia Peralta Cano
Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. en D.P. Omar Pedroza Jaramillo
Oficial Mediador Conciliador y Calificador, y Presidente
de la Comisión de Estrategia de Seguridad Pública

C. Álvaro Avilés Delgado
Director de Seguridad Pública Municipal, y
Secretario de la Comisión de Estrategia de Seguridad Pública